

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO

SANTIAGO/ 04 de Septiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 665

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 43/2019, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme lo dispuesto en el artículo 71 del D.F.L. N° 29/2004, Estatuto Administrativo, los funcionarios públicos no se encuentran obligados a trabajar la tarde del día 17 de septiembre próximo.

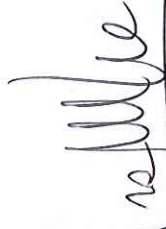
2.- Que la experiencia de años anteriores ha demostrado que durante los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre la afluencia de público durante estas festividades es escasa en el Museo Benjamín Vicuña Mackenna, por lo que se estima conveniente cerrar y suspender la atención de público en esta Unidad.

R E S U E L V O:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el día miércoles 18 al sábado 21 de septiembre del 2019, por los motivos señalados en el considerando número 2 de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL DIRECTOR



ALAN TRAMPE TORREJÓN

SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL